

Secretaría de Prensa

REUNION DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, CON DIRIGENTES

SINDICALES DE ARICA

ARICA, 20 de Abril de 1992.

Me voy a referir específicamente a los temas que ha recapitulado el señor presidente de la CUT. Indudablemente el tema de la capacitación laboral de jóvenes tiene una tremenda importancia. La desocupación en Chile es mucho mayor en los jóvenes que en los adultos. Las tasas de desocupación se duplican, triplican y cuadruplican, en distintas regiones del país, en los menores de 25 años que en las personas de 30 para arriba.

Yo creo que en esto hay muchos problemas. Hay un problema de deficiencia de nuestros sistemas educacionales para que egresen de ellos muchachos capacitados para ganarse la vida, y esa es una materia que el gobierno ha tomado con las dos manos, en lo que hemos llamado un proyecto destinado a mejorar la calidad y la equidad de la educación.

No se obtienen frutos de estos proyectos a corto plazo. Partimos con 900 escuelas, el año pasado fueron 1.300, este año nos estamos extendiendo a todo el sistema de enseñanza básica e iniciando la transformación de los establecimientos de enseñanza media científico-humanistas en establecimientos polivalentes, tanto científico-humanistas como técnico-industriales o técnico-profesionales, y tenemos un programa bastante ambicioso, pero que va a tomar tiempo, para multiplicar los establecimientos de enseñanza profesional y técnica en el país.

Montar un colegio científico-humanista no cuesta nada, la sala de clases, el pupitre para el profesor, las bancas para los niños y el pizarrón. Montar una escuela profesional y técnica requiere instrumentos, herramientas, maquinarias y además profesores especialmente adiestrados para ello. Estamos en ese

esfuerzo.

Pero entre tanto, a través del Ministerio del Trabajo, se han puesto en práctica estos programas, fundamentalmente del SENCE, destinados a capacitar a jóvenes ya egresados de la enseñanza para actividades laborales. Aquí en Arica entiendo que el año pasado se realizaron varios, ocho o doce cursos, y para este año hay programados otros tantos, y nuestro propósito es incrementar esto al máximo posible.

Pero ustedes me dirán, y yo les encuentro toda la razón, "no sacamos nada con capacitar a jóvenes si no hay fuentes de trabajo".

De lo que el gobierno ha estado estudiando, y ustedes me dirán "por Dios que se han demorado", yo vine en Noviembre del año 90, le encomendé al Ministro de Planificación, don Sergio Molina, que se hiciera cargo de coordinar todos los estudios en relación con los problemas de Arica. El vino en Marzo del año pasado y expuso ciertos lineamientos generales, fruto de las conversaciones que había tenido con los distintos sectores de la comunidad ariqueña. Y ahora, al cabo de un año de esta visita, poco más de un año, vengo trayendo ya decisiones con juicios o criterios formados sobre la materia.

Sería largo hacer un análisis de la historia de Arica, pero hoy por hoy Arica tiene fundamentalmente dos problemas: un problema que es vital para todo lo demás, que es el problema del agua potable. Arica tiene una carencia de agua que no sólo dificulta y hace difícil la vida de la población, sino que impide su crecimiento, su crecimiento en viviendas, su crecimiento en actividades industriales. Tenemos que resolver el problema del agua.

Y nosotros hemos tomado decisiones y hemos destinado fondos para darle un corte a este problema que nos permita, según los estudios que se han hecho, en un período relativamente breve, disponer de 300 litros por segundo adicionales, lo que cubriría el déficit actual de el agua potable en Arica.

Yo espero que los trabajos se inicien en los próximos días y que esto, mediante sondeos, que conduzcan a la solución de este problema. Eso, sin perjuicio del estudio a más largo plazo y con financiamientos bastante más caros, de otros programas de desalinización de aguas u otros semejantes. Pero por ahora tenemos una opción concreta que debiera resolver este problema por un tiempo prudencial.

Luego tenemos una segunda cosa: Arica necesita tener actividades de trabajo productivo. Pocas ciudades en Chile tienen un porcentaje tan alto de su población dedicada al comercio. Esto ha tenido una explicación, que el comercio de Arica, durante

bastante tiempo, ha proveído de bienes de consumo, no sólo a su población sino que a la población de países vecinos y, especialmente a la población de Tacna.

Perú ha ejercido sus atribuciones de soberanía para crear una zona franca o libre en Tacna, y esto significa que estos miles de tacneños que venían a comprar a Arica dejan de venir a comprar a Arica. En consecuencia, el comercio de Arica naturalmente tiene que deprimirse y no podemos, por muchas rebajas arancelarias que hiciéramos, no vamos a resolver el problema de Arica para recuperar esa clientela comercial, porque aunque nosotros pongamos arancel cero, si ellos también tienen arancel cero, la verdad es que para qué van a viajar a comprar aquí, cuando pueden comprar igual allá.

Lo importante es crear fuentes de trabajo productivo. Arica, yo participo plenamente de lo que ha dicho aquí el Presidente de la CUT, tiene una importancia geopolítica especial, y dentro de lo que es América Latina, debe constituirse o tiene condiciones especiales para constituirse en un polo de desarrollo para toda la región y en un lugar que. por ser confluencia de tres países y vinculación aún con el resto del continente hacia el Atlántico, pudiera, si logra desarrollar sus potencialidades, ser un centro de producción industrial para la exportación a los países vecinos desde Arica.

A eso responde el programa de zona franca industrial que hemos decidido poner en marcha. Para eso la ZOFRI destinó 60 hectáreas y el Ministerio de Bienes Nacionales ha destinado otras 70, con lo que vamos a disponer de unas 130 hectáreas, y acabamos de visitar los terrenos, y nuestro propósito es, en los próximos meses, nos hemos puesto un plazo de seis meses para dejar eso funcionando, en condiciones de que industriales, nacionales y extranjeros, tanto de los países vecinos como de otros países del mundo, y especialmente del Asia, puedan instalarse aquí y crear industrias que gocen de franquicias, tanto con materias primas importadas como con materias primas nacionales y que esto permita un fuerte incremento, es decir, un renacer, un renacimiento importante de Arica.

Esta es jugar una chance. Yo no puedo asegurar que los sueños que se formulan por quienes han planteado este programa, que creen que podría en el curso de algunos años ser fuente de trabajo para unas 20 mil personas en Arica, se vayan a cumplir y en cuánto tiempo. Pero yo puedo decir que el gobierno hará todo lo posible porque esta idea camine y no sólo destinando los recursos para que esto se ponga en marcha, sino que también haciendo acción de promoción en el exterior. Una misión chilena viajará a países del Asia y a otros países a interesar a empresarios para que, al amparo de los beneficios que se le ofrecen, pueda llevarse adelante este programa aquí en Arica.

En relación a algunos otros de los temas, yo creo que estas son las dos cosas de fondo, hay muchos otros, y en la tarde tendré ocasión de referirme a los otros, pero me interesaba, conversando con los trabajadores de Arica, decirles yo veo estas dos, las patas fundamentales. Arica necesita agua y Arica necesita fuentes de trabajo productivo, y hacia eso se va a orientar fundamentalmente la acción del gobierno, se está orientando.

Temas específicos: la casa de los trabajadores. Yo les encuentro toda la razón del mundo. El gobierno presentó el año pasado un proyecto de ley, porque yo no puedo simplemente por decreto devolver los bienes, porque el Presidente de la República no puede destinar por decreto transferir bienes fiscales.

La casa de los trabajadores es hoy día bien fiscal y ahí funciona un servicio público, para yo devolvérsela necesito deshacer lo que se hizo del mismo modo que se hizo, se hizo por un decreto ley, es decir, por una norma que tiene valor de ley. Tengo que deshacerlo mediante una ley. Esto ocurrió en todo el país, con bienes sindicales y con bienes de los partidos políticos.

Nosotros presentamos un proyecto que significaba un fuerte desembolso por parte del Estado para devolver a todos los partidos políticos y las organizaciones sindicales y sociales que habían sido privadas arbitrariamente de sus bienes bajo el régimen pasado, devolverle estos bienes.

Lamentablemente ese proyecto se ha demorado en la Cámara de Diputados más de lo que habría sido razonable. Más. Lamentablemente ese proyecto cuando se votó no contó con la mayoría necesaria, porque hubo parlamentarios de gobierno que no asistieron a la sesión.

Estos son hechos, y lo digo sin ningún ánimo de perjudicar al Parlamento: aquí hay una responsabilidad colectiva de todos. De acuerdo con la ley, con la Constitución, un proyecto que no prospera sólo puede reanudarse al cabo de un año. Nosotros estamos buscando manera de poder salir adelante y reactivar ese proyecto. A mí me parece que la única solución justa es esa.

Mientras tanto yo no les puedo decir, "les voy a devolver esa casa", pero yo he dado instrucciones al Ministerio de Bienes Nacionales que se haga un catastro de los bienes fiscales disponibles para que, mientras sale la ley, se entregue en comodato a las organizaciones sociales, no a los partidos políticos, pero sí a las organizaciones sociales que fueron privadas de sus bienes, algún bien que les sirva mientras tanto de reemplazo.

Yo reiteraré estas instrucciones específicamente en el caso

de Arica a ver si hay aquí algún bien, alguna casa, que pueda cumplir esa función mientras se cursa la ley.

En relación al tema de legislar sobre trabajos pesados, ya el Subsecretario les informó que el gobierno presentó un proyecto de ley que está en el Congreso para establecer un régimen previsional especial que permita a los trabajadores que desempeñan trabajos pesados jubilar sin esperar los 65 años.

En cuanto al tema del subsidio a la contratación de mano de obra, entiendo que los problemas son problemas de aplicaciones administrativas, y yo no sé exactamente cuál es el mecanismo al respecto.

Lo que les puedo ofrecer será reestudiar el tema, porque entiendo que el subsidio que existía vence el 92. El próximo mes se presentaría el proyecto al Congreso. Usted planteó además que había dificultades en su aplicación. Bueno, tal vez sería bueno que ustedes mismos sugirieran cuáles serían las medidas prácticas o las correcciones a la ley anterior que habría que introducir, ya que se va a hacer la prórroga, en la prórroga, para asegurar que el subsidio efectivamente los fines que con él se persiguen, de manera eficaz.

Bueno, eso sería lo que yo fundamentalmente tendría que decirles, sin perjuicio de contestar cualquier otra pregunta que quieran formular.

Pregunta: (Relacionada con la educación).

S.E.: Por supuesto que con el mayor interés voy a hacer estudiar los distintos puntos que plantean los profesores de Arica y Parinacota. Tenemos en discusión en este momento, entiendo ya en el Congreso Nacional, un proyecto de ley que tiende a resolver el problema que usted ha plantado, en torno a la situación profesional y a la jubilación de los profesores.

La verdad es que éste es un problema muy serio, tratándose de los profesores, pero que también afecta a gran parte de los trabajadores del sector público.

El mecanismo introducido bajo el régimen anterior, de descomponer las remuneraciones en una remuneración básica imponible, baja, y una serie de asignaciones no imponibles, conduce a una situación dramática en el momento en que llega el tiempo de jubilar, porque la jubilación resultante alcanza a la mitad o a un tercio o a un cuarto de la remuneración real que se ganaba. Y esto conduce a que, por una parte, los funcionarios sigan trabajando aunque estén desgastados y tengan legítimo derecho a jubilar y, por otra parte, a que frena la carrera, es un tapón y no se produce el tiraje a la

chimenea que permite ir la renovando.

El gobierno está seriamente preocupado de esto, pero como ustedes comprenden no es un problema fácil de solucionar de una sola vez, porque la diferencia tendría que ser del cargo del fisco. La única manera de resolverla es, en este momento, que el fisco ponga la diferencia, y como los recursos del fisco son limitados y hay tanta cosa en la cual se demanda gasto, lo que a esto se puede destinar no es todo lo que se necesitaría para una solución perfecta.

En todo caso, la materia está siendo objeto de un proyecto de ley, ya en debate en el Congreso.

Pregunta: (Relacionada con el gremio del sector construcción).

S.E.: Bueno, respecto del tema del Juzgado, yo les puedo decir que el gobierno está empeñado en aumentar el número de tribunales, tanto del Trabajo como civiles y criminales a lo largo del país. Yo he tomado una decisión de incrementar el presupuesto de Justicia en un 20 por ciento real cada año, con el fin de, en el curso de cinco años, duplicar el presupuesto de Justicia para que se mejore efectivamente la administración de justicia en este país, que creo que es un lastre bastante grande, en gran medida, por falta de tribunales y también por otras razones que están siendo objeto de la reforma judicial.

Ahora, la creación de nuevos tribunales se está haciendo según pautas, no se pueden hacer todos de una sola vez, porque no disponemos de los recursos para crear todos los tribunales que necesitaríamos. Entonces, se están haciendo por pautas, sobre la base de las necesidades, las ciudades que tienen un problema más grave o más apremiante.

Yo voy a hacer estudiar personalmente, voy a pedir los índices de antecedentes, para ver qué grado de preferencia se le puede dar a la situación que ustedes plantean aquí en Arica.

Pregunta: (Relacionada con Servicio Agrícola y Ganadero).

S.E.: Yo me impongo por primer vez del problema, y el Intendente me dice que tampoco estaba informado de él. Yo lo voy a hacer estudiar, voy a dar instrucciones al Ministerio de Agricultura para que se aboque y se busque una solución razonable. A mí la idea de una empresa de autogestión, una empresa de trabajadores, yo simpatizo con esa idea, me gusta. El problema es que se pueda estructurar jurídicamente de manera adecuada.

Lo que le ofrezco es, hágame llegar los antecedentes y yo mañana mismo, el Miércoles, daré las instrucciones al Ministerio de Agricultura en Santiago. Entre tanto las dejaré para el Seremi de

acá, respecto del tema.

* * * * *

ARICA, 20 de Abril de 1992.

MLS/PEF.